CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2012, SERVICIOS DE INTERNET DPTO. 911 ID 242.798

AMPLIACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2012, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de ofertas de la Contratación Directa N° 34/2012 Servicio de Internet- Dpto. 911, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales se detallan a continuación:

2- HECHOS

Que, se ha recibido nota DNCP N° 19589 de fecha 23 de agosto de 2012, que informa el resultado del análisis de la adjudicación del llamado de referencia, en la cual solicitan rectificar el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa Hola Paraguay, en la multiplicación de los totales

3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1 Documentos formales

Seguidamente se procede a analizar la presentación de las documentaciones de carácter formar de las firmas calificadas, por empresa según el siguiente cuadro:

En observancia a la nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas éste Comité

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS el cual se anexa.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados más arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede a realizar todos los ajustes aritméticos, debido a errores de cálculo de los oferentes: HOLA PARAGUAY S.A. se detecta una diferencia en el total ofertado de G. 2.880.000.- (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil) inferior al monto total ofertado, se informa al mismo nota mediante UOC N° 1514/2012 (21/08/12).

En fecha 27/08/12 se recibe Nota HPTO 2045/12 de la empresa HOLA PARAGUAY S.A. en la cual manifiestan cuanto sigue:

"Manifiesto la disconformidad, ya que nuestra oferta total, tal como se encuentra en el Acta N° 98/2012 de fecha 08/08/2012 es de 3.848.000 Gs. según la siguiente planilla de precios:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant	Presentación	U.M.	Marca	Procedencia	Precio Unitaro	Precio Total
1	81112107-004	Servicio de internet	5	Unidad	Mes	VOX	Paraguay	192.000	960.000
TOTAL									3.026.000

Al respecto y según consulta realizada en fecha 09/08/2012 a través de la nota UOC N° 1422/2012 se aclaran los valores de la planilla de precios, y se demuestra que invirtiendo los factores, tanto el precio unitario como el total no sufren alteraciones".

En fecha 10/08/12 se recibe en las oficinas del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones nota HPOT2031/12 de la empresa Hola Paraguay S.A. en la cual aclaran su planilla de precios de la siguiente manera:

- *Precio Unitario: 192.000_____precio unitario por 1 mes de servicio.*
- *Precio Total: 960.000 _____resultado de la multiplicación entre el precio unitario y los 5 meses de servicio requerido.*

- *Precio General: 3.840.000_____resultado del precio Total por 4 que es la cantidad de módems requeridos.*

Este comité ha analizado la planilla de precios presentada por la empresa Hola Paraguay S.A., y constatamos que el precio unitario cotizado por la empresa corresponde a 1 módem siendo que esta convocante ha solicitado el servicio por 4 módem según el Pliego de Bases y Condiciones en su Anexo 3 Descripción de los Bienes, por lo que el precio unitario cotizado por Hola Paraguay S.A. debería ser la del servicio de 4 módem por un mes, al señalar como precio unitario el servicio por 1 módem afecta la esencia de la oferta.

Este comité, de conformidad al Art. 26 de la ley 2051/03 y el Art 59 de su decreto reglamentario decide "***RECHAZAR***" la oferta presentada por la empresa Hola Paraguay S.A. por no aceptar la corrección de errores aritméticos realizados por esta convocante.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

JORGE MEDINA RODRIGUEZ
Comisario DEJAP
Tesorero
Programa 2.2.2 Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Presentación	U.M.	Núcleo S.A.				Hola Paraguay S.A.				Telecel S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	81112107-004	Servicio de internet hasta 16 gb., descarga ilimitada, tecnología 4 g., velocidad hasta 8 mbps., 4 moden	5	Unidad	Mes	Internet Móvil Personal	Paraguay	605.200	3.026.000	Vox	Nacional	192.000	960.000	Tigo	Paraguay	572.800	2.864.000
TOTAL GENERAL									**3.026.000**				**960.000**				**2.864.000**